



Priego de Córdoba a 26 de julio de 2010

CASO ALMAZARAS

Aunque en esta ocasión el protagonismo lo tiene el escrito del fiscal calificando, previo a la vista oral, la querrela que más abajo se resume, no podemos dejar de pasar la ocasión para señalar nuestra satisfacción al comprobar como la Fiscalía ha actuado con contundencia. Llevamos 5 años esperando momentos así y ojala sean bienvenidos muchos más como éste. Apoyamos públicamente el escrito que presenta La Fiscalía y le animamos a seguir trabajando por la verdad y en bien de las más de 2.000 familias afectadas en esta presunta estafa.

RESUMEN 2ª QUERELLA

(Diligencias Previas 791/2006 – procedimiento abreviado Nº 32/2009)

BREVE RESUMEN INFORMATIVO DE LA 2ª QUERELLA (D.P. 791/2006)

1. **INVESTIGACIÓN:** En el fondo de la querrela se ha investigado la pérdida de 108 millones (antiguas pesetas) por parte de Almazaras en beneficio de Oligra.
2. **Fecha de incoación:** 5 de mayo de 2006.
3. **Denunciantes:** Almazaras de Priego presenta querrela criminal contra los que más abajo se relacionan por los delitos de estafa y falsedad documental y posteriormente la Asociación AlmaZeite consigue ampliar la querrela a los miembros del Consejo Rector de Almazaras (Presidente, tesorero y secretario) por los motivos que más abajo se relacionan (omisión impropia).
4. **Denunciados o imputados y delitos que se le imputan:**
 - ◆ **Estafa y falsedad documental:** Pedro Quesada (ex-gerente de Almazaras), Francisco García Bolívar y su hijo José Mª García Mellado (representantes ambos de Oligra), Enrique Fuentes Padilla (representante de Oleonostrum) que actuó de intermediario.

- ◆ Omisión impropia al no haber cumplido presuntamente la función de garantes para que todos los hechos que se investigan no hubiesen sucedido: Fermín Jiménez (presidente de Almazaras) Aurelio Palomar (tesorero de almazaras) y Narciso Reina (ex – secretario de Almazaras).
- ◆ En la querrela inicial, Almazaras intentó imputar así mismo a Narciso Reina por los mismos delitos que a Pedro Quesada y los representantes de Oligra pero el Juez no lo aceptó.

5. Hechos principales en los que se basa la querrela criminal SEGÚN LA FISCALÍA:

- 1º. El día 13 de septiembre de 2004, se suscriben dos contratos. Por el 1º, Almazaras compra a Oleoliva 9 millones de kilos de aceite a 370 ptas./kilo que posteriormente (2º) son vendidos a OLIGRA a 382 ptas./kilo.
- 2º. Con dicha operación Almazaras, en principio obtenía un beneficio neto de 12 ptas./kg. (en **total 649.136 €** - 108 millones de pesetas).
- 3º. Dicho contrato lo lleva a cabo y lo firma el gerente Pedro Quesada.
- 4º. En dicho contrato de venta interviene como corredor Enrique Fuentes Padilla (administrador de Oleonostrum).
- 5º. **SEGÚN EL FISCAL**, EL CONSEJO RECTOR es conocedor de dichas operaciones y del beneficio que se obtendría en octubre y se mostraron conformes con ello ya que no consta en acta ninguna consideración en su contra.
- 6º. **EL FISCAL**, así mismo, indica en su escrito que OLIGRA PODRÍA HABER gestionado directamente la compra de los 9 millones a Oleoliva a 12 Ptas. más barato el kilo y SIN EMBARGO OPTÓ HACERLO a través de Almazaras aunque, refleja EL FISCAL, P.Quesada, E. Fuentes y los representantes de Oligra **SE PUSIERON DE COMÚN ACUERDO Y GUIADOS POR EL ÁNIMO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO AJENO** redactando posteriormente unos contratos de compra y venta, entre Almazaras y Oligra. de 2.400.000 kilos de aceite **con él ánimo de conseguir el beneficio de los 108 millones de pesetas que Almazaras pensaba conseguir con el contrato de los 9 millones de kilos, COMO, supuestamente, ASÍ OCURRIÓ.**
- 7º. Efectivamente, según la Fiscalía, al poco tiempo de la operación del 13 de septiembre, el 17 – 11 – 04, Pedro Quesada firmó otro contrato por el que Almazaras vendió a OLIGRA 2.400.000 kilos de aceite a 365 ptas./kg. Por dicho contrato Oligra dio una señal de 144.000 € aprox. A su vez se suscribió otro contrato (sin fecha y así poder utilizarlo en cualquier momento) por el que Almazaras compra

de nuevo los 2.400.000 kilos anteriores a 400 ptas./kg (35 ptas. más caro). Por este contrato Almazaras da una señal de 649.092€ (cantidad casi exacta a los 108 millones que Almazaras debería ganar con el contrato de los 9 millones de kilos). La diferencia entre las dos señales era de **504.850 €**.

- a) Los contratos se cancelan y Oligra recupera su señal de 144.000 euros mediante la emisión de pagarés en los que P. Quesada imita la firma del Presidente.
- b) Posteriormente para no tener que devolver a Almazaras su señal **emiten**, según el fiscal, puestos de acuerdo para enriquecerse ilícitamente, **una factura A FAVOR DE OLIGRA “POR COMISIÓN CANCELACIÓN CONTRATO NO SUMINISTRADO” POR VALOR DE 504.850 euros** (la cantidad de diferencia entre las dos señales dadas). Así de esta forma Oligra tiene en su poder sus 144.000 € + **504.850 €** de los 649.136 € que en principio eran para Almazaras por el contrato de los 9 millones de kilos.
- c) **El resto**, hasta los 649.136 €, según EL FISCAL, **lo abona Almazaras pagando los corretajes** (de contratos inexistentes) al imputado Enrique Fuentes (Oleonostrum S.L.) 10 veces superiores a lo estipulado en el mundo del aceite y cobrándose incluso por dos veces el corretaje del primer contrato y el corretaje del segundo contrato sin haber intervenido en el mismo. Los honorarios fueron **25.098 euros** y **100.392 €** respectivamente.
- d) Según EL FISCAL la suma de las cantidades aprox. resulta coincidente con la cantidad que en un principio Almazaras debería de haber ganado con el contrato de compra-venta de los 9 millones de kilos a Oleoliva y Oligra.

RESUMEN DELITOS Y PENAS QUE IMPUTA LA FISCALÍA

IMPUTADOS	DELITOS	PETICIÓN CÁRCEL	MULTAS	INDEMNIZACIÓN	OTROS
Pedro Quesada Comino (exgerente de Almazaras)	(3) Estafa continuada con falsedad documental, Societario y Societario continuado.	11 años	73.000 €	De forma solidaria a las cinco cooperativas	PAGO DE COSTAS Para los 7 imputados
J.Mª García Mellado (OLIGRA)	(1) Estafa continuada con falsedad en documenta mercantil.	6 años	36.500 €		

Francisco García Bolívar (OLIGRA)	(1) Estafa continuada con falsedad en documento mercantil.	6 años	36.500 €	que conformaban Almazaras de Priego por valor de 774. 627 €	
Enrique Fuentes Padilla (Oleonostrum)	(1) Estafa continuada.	6 años	36.500 €		
Fermín Jiménez Valenzuela (Presidente de Almazaras)	(2) Societario y Societario continuado.	5 años	36.500 €		
Aurelio Palomar Torralba (Tesorero Almazaras)	(2) Societario y Societario continuado.	5 años	36.500 €		
Narciso Reina Jiménez (exsecretario de Almazaras)	(2) Societario y Societario continuado.	5 años	36.500 €		

Priego de Córdoba a 26 de julio de 2010

Francisco Calvo

(Portavoz de Almazeite)